



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN MENOR A 10 UTM
PARA PROFESORA DE EDUCACION FISICA
CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD.**

DECRETO N° 5531

COIHUECO 15 SEP 2014

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26/07/2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30/07/2003 y su Reglamento Artículo N° 7.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio N° 2890 de fecha 12 de mayo del 2014, que aprueba Convenio Promoción de la Salud año 2014.

2.- Necesidad de adquirir 35 sesiones de actividad fisica para realizar con integrantes de la Junta de Vecino General Lagos.-

3.- Se adjuntan cotizaciones:

Nombre	Sesiones	Precio Unitario	Total
Tamara Cofre Abarzúa	35	\$7.000	\$245.000
Cintia Jiménez	35	\$7.500	\$262.500
Ángela Jiménez	35	\$7.500	\$262.500

DECRETO

1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM para realizar contratación de Profesora de Educación Física para realizar 35 sesiones educativas a integrantes de la Junta de Vecino General Lagos.

2.- Emitase Orden de Compra a Tamara Cofre Abarzúa Rut: 17.748.638-8 por un monto total \$245.000 impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta complementaria 114-05 "Aplicación de fondos en Administración"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CCHA/GML/CJA/RMC/YQE/yqe



CARDOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO